

# GUIA INFORMATIVA Y DOCENTE

## **1.- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO**

**DENOMINACIÓN:** "Profesionales del Trabajo Social y su labor como peritos"

**DURACIÓN:** 150 horas

**MODALIDAD:** Semipresencial. 135 horas online-15 horas presenciales

**ENTIDAD / DOCENTE QUE LO IMPARTE:** Josefa Moreno Román

Trabajadora Social. Criminóloga. Directora Gabinete JMR. TRABAJO SOCIAL

**FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN:** 10 de febrero al 23 de mayo de 2020

## **2.- JUSTIFICACIÓN DEL CURSO**

En cualquier procedimiento (civil, penal,...), el juez o jueza va a necesitar, en muchas ocasiones, conocimientos distintos a los jurídicos para poder resolver sobre los mismos, necesitando para ello del auxilio de profesionales especialistas en una materia, los denominados peritos. Entre estos profesionales se encuentran las y los profesionales del Trabajo Social.

Nadie puede poner en duda la valiosa aportación que como peritos sociales podemos hacer a la Justicia a la hora de dar respuesta a las múltiples situaciones problemas planteadas ante ésta, en tanto profesionales expertos y expertas en el conocimiento de la realidad social y su posterior transformación y, que nadie como un o una trabajadora social cuenta con medios profesionales y herramientas de trabajo idóneas para hacer la lectura social de lo que ocurre en el contexto de una persona que delinque, de un o una menor que utiliza la violencia como respuesta contra sus iguales o contra su familia, o de una pareja que rompe su relación de forma traumática, entre otras situaciones problemas. Podemos decir que el éxito de muchos problemas judiciales depende, en gran medida, de las contribuciones, multiprofesionales, siendo las apreciaciones diagnósticas de carácter personal, familiar y social, así como las valoraciones y propuestas de solución que el o la profesional del Trabajo Social

hace llegar a Jueces, Juezas y Fiscales, un material de gran valor para el acierto en la solución de los referidos problemas.

La formación en un campo específico como es el de peritaje dentro del ámbito jurídico requiere de una amplia, continua y especializada formación para poder responder, de forma adecuada, a las posibles demandas que como peritos, tanto judicial como privado, nos puedan surgir. Entendemos que la complejidad del ámbito jurídico requiere que las trabajadoras y trabajadores sociales adquieran esta formación que les capacite adecuadamente para esta labor. La labor pericial requiere de una formación específica que nos ayude a realizarla con toda la rigurosidad y metodología que nuestra disciplina requiere. Este curso, introductorio al mundo del peritaje social, pretende ser una aportación para ello. Pretendemos que los y las profesionales del Trabajo Social que deseen dedicarse al mundo del peritaje social lo hagan desde la especialización para, poder dar así una respuesta adecuada a las realidades que cada día se presentan en los distintos ámbitos jurisdiccionales; respuestas que deben estar en relación y a la altura de los temas que puedan ser objeto de las pericias.

### **3.- OBJETIVOS**

- Dar a conocer la relación de la Administración de Justicia con el Trabajo Social.
- Presentar el cometido de los y las profesionales del Trabajo Social en el ámbito de la justicia.
- Acercar al alumnado el marco normativo referencial de su intervención en el mundo judicial.
- Dotar al alumnado de la metodología, técnicas e instrumentos precisos para la realización de peritajes sociales.

#### **4.- PROGRAMA**

##### **MÓDULO I**

###### **TRABAJO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

1. Trabajo Social y Administración de Justicia.
2. Administración de Justicia. Órdenes Jurisdiccionales. Juzgados y Tribunales. Competencias.

##### **MÓDULO II**

###### **MARCO NORMATIVO Y LEGISLATIVO**

1. Introducción.
2. Código Deontológico de Trabajo Social.
3. Convención sobre los Derechos del Niño.
4. Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
5. Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
6. Código Civil.
7. Ley Orgánica, 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor.
8. Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.
9. Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.
10. Ley de Enjuiciamiento Criminal.
11. Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y su Reglamento
12. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género.
13. Ley 27/2003, de 31 de julio, Reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.
14. Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima.
15. Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado.
16. Instrucción 5/2001, de 19 de diciembre, sobre remisión anual a los órganos jurisdiccionales de listas de profesionales para su designación judicial como peritos y el Protocolo de ella derivado.

17. Ley protección de datos de carácter personal.

### **MÓDULO III CONCEPTOS BÁSICOS**

### **MÓDULO IV DEL DICTAMEN DE PERITOS**

1. Introducción.
2. Del Dictamen de peritos.
3. Designación de peritos.
  - 3.1. Designación judicial de perito.
  - 3.2. Designación de perito por las partes.
4. Obligaciones de los peritos.
5. Tacha, Recusación y Abstención de los peritos.
6. Emisión del dictamen.
7. Actuación de los peritos en el juicio o vista. La Ratificación

### **MÓDULO V PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL COMO PERITOS. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN**

1. Peritaciones sociales en Derecho de Familia.
2. Peritaciones sociales en casos de violencia de género.
3. Peritaciones sociales en los Juzgados de Menores.
4. Peritaciones sociales en accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas.
5. Otros. Clínica Médico Forense, Juzgados de Incapacitaciones y Tutelas, etc.

### **MÓDULO VI EL DICTAMEN PERICIAL SOCIAL. METODOLOGÍA. CONTENIDOS**

1. El Dictamen pericial social.
2. Metodología Técnicas, instrumentos:

- 2.1. Técnicas e instrumentos: aplicación práctica en el ámbito judicial.
- 2.2. Metodología del dictamen pericial social.
3. Contenido del dictamen pericial social.

## MÓDULO VII

### **FASES DEL PROCESO PERICIAL. PROTOCOLO DE EVALUACIÓN**

## MÓDULO VIII

### **PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL EN EL EJERCICIO LIBRE**

1. Introducción.
2. La facturación como peritos.
  - 2.1. Los honorarios profesionales.
    - 2.1.1. Perito judicial.
    - 2.1.2. Perito de parte.
  - 2.2. El presupuesto.
  - 2.3. La emisión de factura.

## MÓDULO IX

### **CASOS PRÁCTICOS**

### **BIBLIOGRAFÍA**

### **ANEXOS**

### **5.- METODOLOGIA**

El curso consta de 150 horas, 135 horas online y 15 horas prácticas presenciales. Está compuesto de un material didáctico dividido en nueve módulos, ocho teóricos donde se desarrolla la exposición de todo el temario y uno práctico; asimismo, este contenido se complementa con bibliografía especializada y anexos.



### **5.1. Parte online a través de plataforma Moodle**

La parte online tiene una duración de 13 semanas, correspondiente a una semana por cada 10 horas de formación. Una vez finalizada ésta, se procederá a celebrarse las sesiones presenciales.

El alumnado tendrá que realizar cada semana dos aportaciones al foro, obligatorias, relativas al tema correspondiente. Será la tutora la encargada de abrir el hilo del debate, dinamizar el mismo y realizar el seguimiento del alumnado en sus aportaciones.

Asimismo, cada alumna o alumno deberá realizar un cuestionario tipo test de cada módulo. Estos cuestionarios se podrán repetir tantas veces como sean necesarias, no dándose por válido el mismo hasta que no se consiga un 100% de las respuestas correctas.

### **5.2. Clases presenciales**

Al finalizar la parte teórica tendrán lugar las sesiones presenciales, de 15 horas de duración, durante los días 22 y 23 de mayo de 2020. En estas sesiones trabajaremos las pautas, metodología y procedimientos para la realización de los informes periciales. Asimismo, se llevará a cabo un roll playing sobre una ratificación, con el objetivo de entrenar al alumnado para que desarrollen como peritos las habilidades necesarias para una buena exposición y una mejor defensa de su dictamen pericial en la vista oral.

### **6.- EVALUACION:**

Para poder superar el curso, se deberán realizar todas y cada una de las aportaciones semanales al foro, tener todos los cuestionarios tipo test al 100% correcto, y acudir a las sesiones presenciales. El curso no se certifica por partes.

Las calificaciones serán expuestas en la plataforma.

El alumno o alumna que tras realizar el curso no supere los requisitos establecidos y exigibles tanto en aportaciones en el foro, como en los ejercicios planteados y asistencia a las sesiones presenciales, será considerada o considerado como **NO APTA o NO APTO**.

## **5.- PERFIL MINIMO EXIGIDO AL ALUMNADO**

Estudiantes y profesionales de Trabajo Social.

## **7.- NOTA DE INTERÉS**

- Una vez finalizada la inscripción a este curso debéis abonar el importe de las matrículas en la cuenta bancaria que se os notifique tras la inscripción.
- Una vez enviado al alumno o alumna el email con las claves de acceso a la plataforma web de estudio, no hay opción de devolución de matrícula, bajo ningún concepto.
- Sólo se devolverán las matrículas en el supuesto que el Curso se suspenda por causas ajenas al alumnado.